

RIO GALLEGOS, 15 05 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.238/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota s/nº presentada por la Lic. Rosa NASSIF mediante la cual informa que ha sido invitada para participar del I Encuentro Nacional de Educadores para la No-Discriminación-Transversales para un Curriculum Plural, a realizarse en Villa Giardino, Córdoba;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación analizó la solicitud y consideró que dicha docente aporta al Fondo Permanente de Capacitación Académica y ya ha usufructuado en el presente año uso del mismo una vez por lo que recomendó otorgar la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), provenientes de dicho fondo, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 del Consejo de Unidad;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Rosa NASSIF el importe de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.- RECOMENDAR a la docente la realización de una acción de socialización de los conocimientos adquiridos.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR AMAL BELLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

139